

1. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

Los cursos de Morfología y Morfología Especial 1 desarrollan la significación entitativa de la Forma conjuntamente con los instrumentos necesarios para su producción. Se asume ahí el análisis de la "objetividad geométrica", los modos de apropiación sensible y la comprensión de la estructuración interna de las unidades y conjuntos formales.

Este curso trata acerca de una Morfología de Diseño y una Morfología Contextual, lo que implica el nexo del sistema conceptual específico de los cursos anteriores con la producción y consumo concretos de diseño.

Así se amplía el campo de significación de la Forma del nivel entitativo a la significación contextual.

Se trata del establecimiento de las correspondencias sistemáticas, socialmente validadas, de las Formas con conductas, valores y evocaciones. En este marco la Forma, en tanto objeto de estudio, será entendida como el lugar del Diseño donde se produce la síntesis entre los usos y las técnicas de fabricación.

Son, entonces, objetivos centrales de este curso: la comprensión y desarrollo de los conceptos arriba vertidos, el reconocimiento del proceso progresivo de conformación propio de la gestión proyectual y la capacitación en un plano crítico, donde la Forma es entendida como producto social, conformadora del habitat y parte constitutiva de nuestro orden cultural.

2. CONTENIDOS

2.1. SIGNIFICACION CONTEXTUAL DE LA FORMA

Concepto de significación contextual. Correspondencias codificadas con usos y evocaciones. La Forma como mediadora entre la producción y el consumo.

Imagen y producto e imagen y mensaje. Los órdenes de convalidación y transgresión: estilístico, tipológico y conductal.

Inserción de los productos de diseño en el contexto: comportamiento físico y social.

2.2. NIVEL OPERATIVO DE LOS SISTEMAS DE DISEÑAR

Reconocimiento y explicitación de las normas que rigen la producción de diseño. Normatividad explícita e implícita.

La bilateralidad del diseño: entidades y conductas.

Función "legalizante" de las normas en el interior de la práctica: la regulación de su operatividad específica y de su incidencia sobre el habitat.

2.3. NIVEL JUSTIFICATIVO DE LOS SISTEMAS DE DISEÑAR

Construcción teórica de los sistemas. Modelos de los procesos de diseño: prescriptivos, descriptivos y cognoscitivos. Anclaje interdisciplinario de las justificaciones. El recurso analógico.

Interacción de los planos de lo concreto y lo abstracto. Las instancias o etapas como contrastaciones. La iteratividad como característica estructural del proceso de diseño.

2.4. NIVEL SIGNIFICATIVO DE LOS SISTEMAS DE DISEÑAR

Significación global del sistema. Reconocimiento de la "idea de producto industrial" que propone y realiza cada sistema de diseñar.

Historicidad y funcionalidad social de los sistemas de diseñar.

El espacio social como lugar de la crítica.

2.5. NIVEL OPERATIVO DEL SISTEMA DE HABITAR

Normas implícitas y explícitas. Las unidades "conformación-conducta" que regulan el habitar.

Estructura sintagmática y paradigmática del habitat. Las connotaciones portadas por los productos de diseño.

La normatividad como determinación del límite de lo posible de la actividad social.

2.6. NIVEL JUSTIFICATIVO DEL SISTEMA DE HABITAR

Construcción teórica del sistema. la lógica social como de-

limitación.

Anclaje interdisciplinario de las justificaciones. El recurso analógico.

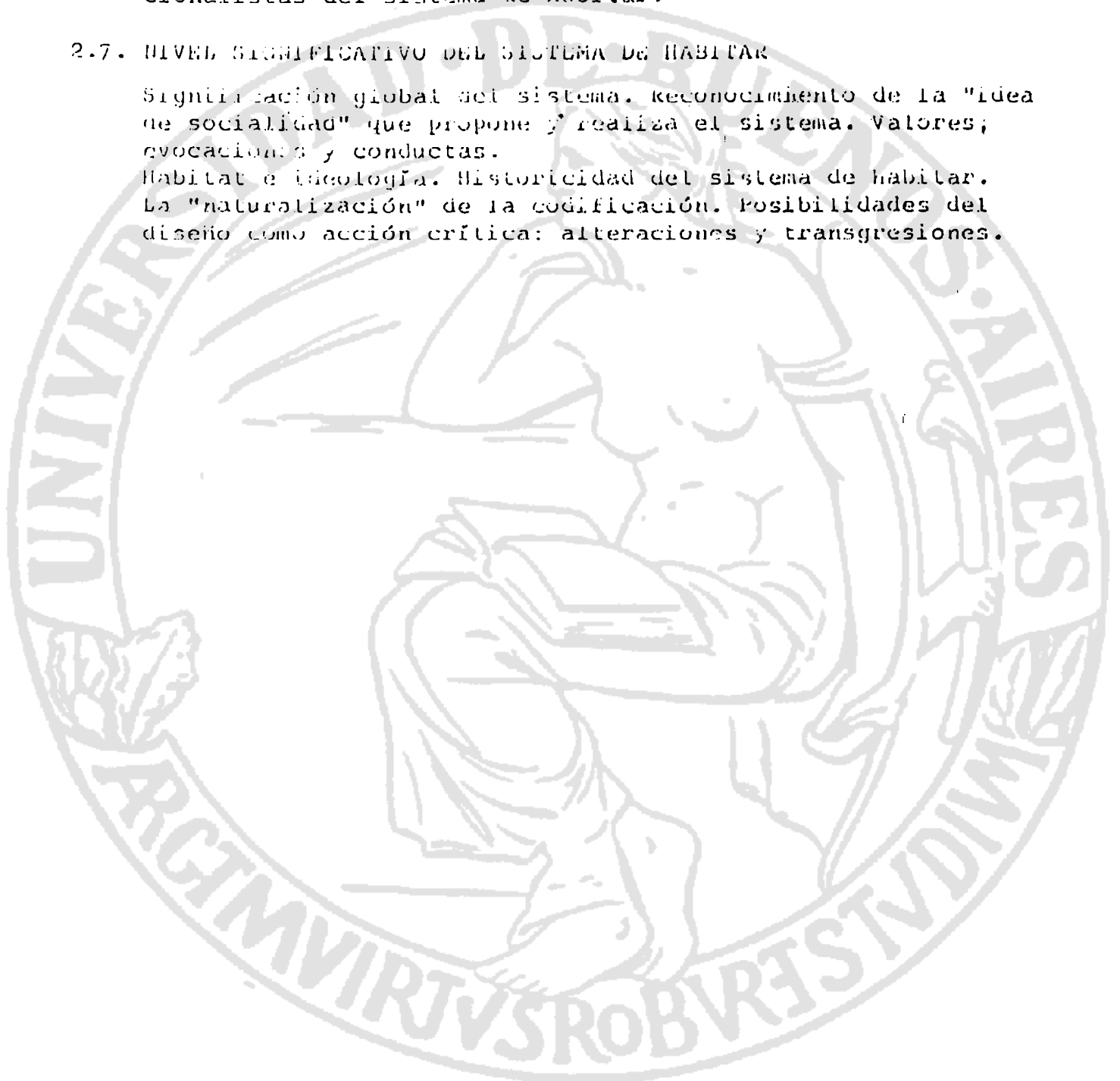
Interacción de los planos de la producción y el consumo. La noción de "necesidad". Modelos economicistas y modelos funcionalistas del sistema de habitar.

2.7. NIVEL SIGNIFICATIVO DEL SISTEMA DE HABITAR

Significación global del sistema. Reconocimiento de la "idea de socialidad" que propone y realiza el sistema. Valores; evocaciones y conductas.

Habitat e ideología. Historicidad del sistema de habitar.

La "naturalización" de la codificación. Posibilidades del diseño como acción crítica: alteraciones y transgresiones.



3. ACTIVIDADES PEDAGOGICAS

3.1. CLASES TEORICAS

Atenderán tanto al nivel conceptual como al nivel operativo.

Se dictarán clases teóricas para establecer los criterios fundantes y la normatividad general; se aportará también guía metodológica y bibliográfica para posibilitar la profundización por parte del alumno.

Asimismo se referirán los conceptos a la producción de diseño industrial como confirmación de su pertinencia y como reafirmación reflexiva y crítica sobre la práctica proyectual.

3.2. REALIZACION DE PRACTICAS

La internalización de los conceptos y la capacitación para operar la logrará el alumno mediante la realización de prácticas.

Se distinguen prácticas de análisis, destinadas al conocimiento de contenidos objetivos parciales, y prácticas de síntesis.

Estas últimas suponen un contexto de diseño, donde los instrumentos conceptuales no entran en juego aisladamente sino interrelacionados, tal como acontece en la actividad proyectual.

Cada curso contendrá grupos de prácticas, cada uno de los cuales tendrá una sucesión pautada de etapas que irán incorporando e integrando los distintos conceptos y técnicas específicas.

Se tendrá en cuenta el nivel de capacitación individual del alumno como así también el desarrollo de la interacción e integración en el trabajo en equipo; habrá, en consecuencia, etapas de elaboración individual y etapas de elaboración grupal.

Por otro lado, las prácticas tienden a una totalización a nivel de todo el curso, como generalización del conocimiento e intercambio de experiencias; en tal sentido se ha planificado el desarrollo de posibilidades alternativas.